

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

| PROCESO | EJECUTIVO |
|----------|--------------------------------------|
| RADICADO | 05001 31 03 002 2018 00424 00 |
| ASUNTO | RECONOCE PERSONERÍA. |
| | ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE. |

En atención al memorial que se ha hecho obrar como archivo 26 del expediente digital, se reconoce personería a la doctora NATALIA ZULUAGA JARAMILLO portadora de la T.P 176.774 del C. S. de la J. como apoderada del MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

Por la secretaría del despacho compártase el expediente con la doctora ZULUAGA JARAMILLO al correo electrónico natalia.zuluagaj@medellin.gov.co

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUEZ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. <u>112</u>

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 25 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34692ee876ae709969de67581792bab859b2df0fbf43051cec419c1101b3ce48

Documento generado en 22/07/2022 12:07:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica